



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1469-2019-R

Lambayeque, 10 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5560-2019-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1064-2019-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería, eleva el expediente presentado por la señora ZULLY ROSARIO FALLA FAILOC, mediante el cual solicita devolución de dinero por el importe de S/. 30.00 soles, por concepto de certificación de diploma; tal como consta en el Recibo de Ingresos N° 012223, ya que por error proporcionó sus datos personales, debiendo ser a nombre de su hija quien se encuentra realizando trámite de grado de bachiller;

Que, asimismo, señala que para realizar la devolución, es necesario la emisión de la correspondiente resolución rectoral, que autorice la devolución de dinero, para efectos de la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería efectúe la devolución de dinero por el importe de S/. 30.00 Soles, a favor de **ZULLY ROSARIO FALLA FAILOC**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DE WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

mcip



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector